



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION VRAC N° 395 - 2022-UNFV

San Miguel, 22 de noviembre de 2022

Visto, el expediente con NT 000100, la Facultad de Administración de esta Casa de Estudios Superiores, remite para su ratificación la Resolución N° 005-2021-VIRTUAL-FA-UNFV de fecha 15.01.2021, que aprueba el cambio del Plan de Estudios del año 2015 al Plan de Estudios 2019, a favor de doña **JANETT VICTORIA SANCHEZ RUIZ**, alumna de la Carrera Profesional de Administración de Empresas del Ex Centro Universitario de Educación a Distancia de la referida Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Resolución R. N° 1061-2017-CU-UNFV de fecha 09.06.2017, se autoriza el ingreso de **JANETT VICTORIA SANCHEZ RUIZ**, a la Carrera Profesional de Administración de Empresas del Ex Centro Universitario de Educación a Distancia de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, mediante Resolución N° 005-2021-VIRTUAL-FA-UNFV de fecha 15.01.2021, la Facultad de Administración, autoriza el cambio del Plan de Estudios 2015 al Plan de Estudios 2019, a favor de la referida alumna;

Que, mediante Oficio N° 3492-2022-OCRAC-VRAC-UNFV, de fecha 15.11.2022, el Jefe de la Oficina Central de Registros Académicos remite el Informe N° 595-2022-MMA-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 14.11.2022, de la Oficina de Gestión de Información Académica, el cual indica que la referida alumna registra matrícula y notas desde el periodo académico 2017-2 hasta el 2020-2, asimismo, señala que la Resolución Decanal N° 005-2021-VIRTUAL-FA-UNFV de fecha 15.01.21 deberá ser elevada al Vicerrectorado Académico para su ratificación;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Informe N° 595-2022-MMA-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 14.11.2022 y Oficio N° 3492-2022-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 15.11.2022, estando a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en el Proveído N° 4628-2022-VRAC-UNFV de fecha 16.11.2022 y a las facultades conferidas mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9710 de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

...///

Pág. 02

CONT. RESOLUCIÓN VRAC N° 395 - 2022-UNFV

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución N° 005-2021-VIRTUAL-FA-UNFV de fecha 15.01.2021; consecuentemente, **autorizar** el cambio del Plan de Estudios 2015 al Plan de Estudios 2019, a favor de la alumna **JANETT VICTORIA SANCHEZ RUIZ** con código de matrícula 2017058844, de la Carrera Profesional de Administración de Empresas del Ex Centro Universitario de Educación a Distancia de la Facultad de Administración de esta Casa de Estudios Superiores.

ARTICULO SEGUNDO. - La Facultad de Administración, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. AMÉRICO FRANCISCO LEYVA ROJAS
VICERRECTOR ACADÉMICO

NT 000100
ARR



Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL